

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 03 de Diciembre de 2024

EDICIÓN N° 4369

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA: **Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ**

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación,
Innovación y Modernización:

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Manifestación de Descubrimiento de Cuarzo en Arenisca - Mina: "Oveja Negra", **Expediente EX-2022-00658635- -NEU-MINERIA#SEMH**. Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén. Superficie: 595 Has.. Titular: "Productora Neuquina de Arenas S.A.S.". Escritura Veinte (20): En la localidad de Zapala, Departamento homónimo, Provincia del Neuquén, República Argentina, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en mi carácter de Escribano de Minas de la Provincia del Neuquén, procedo a registrar la Manifestación de Descubrimiento de Cuarzo en Arenisca - Mina: "Oveja Negra". A Orden 2, consta formulario de Manifestación de Descubrimiento o Solicitud de Mina, de donde se extraen los siguientes datos: Apellido, Nombre/Razón Social: Santiago Sapag, Ricardo Romero, DNI... Adjunto. Fecha de nacimiento: Ver DNI, nacionalidad argentina, profesión empresario. Domicilio real Ruta Nac. 22, Km. 1.400, Ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén. Domicilio legal dentro de los 6 Km. del radio de la AMPI: Ruta Nac. 22, Km. 1.400, Ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén. Domicilio Electrónico: claudiacorradinir@gmail.com. Datos del Representante Legal/Apoderado: Corradini Claudia R., DNI 30.587.923. Domicilio legal dentro de los 6 Km. del radio de la AMPI: Av. 12 de Julio y Pesqueira, Ciudad de Zapala. Domicilio Electrónico: claudiacorradinir@gmail.com. Ubicación de la Manifestación: Departamento Confluencia. Nombre de la Mina: "Oveja Negra". Minerales Descubiertos (según categoría): Manganeso (en Arenas Cuaríferas o en Arenas Silíceas). Coordenadas de la Zona de Reconocimiento Exclusiva (Gauss Krüger Posgar '94 - Faja 2): 1= X: 5698598,1 - Y: 2545543,5; 2= X: 5698598,1 - Y: 2550543,5; 3= X: 5695398,1; Y: 2550543,5; 4= X: 5695398,1 - Y: 2545543,5. Superficie (Has.) (Art. 46 Código de Minería): 1.600 Has.. Estado de los Terrenos: Otros: Propiedad privada y fiscal. En Pág. 3 consta croquis del Pedimento Minero; en Pág. 4 consta tasa por manifestación de descubrimiento por \$94.611. Firma del Solicitante/ Aclaración: Hay una firma ilegible y un sello que dice: Corradini Claudia, Apoderada Minera N° 38. A Orden 85 consta: Informe de Dominio realizado por Dirección Registro Gráfico, el que textualmente dice: Zapala, 30 de octubre de 2024. Visto el Pase que antecede y la documentación aportada en el Expte. de autos, este Sector informa que la superficie de 595 Has. solicitadas para la Manifestación de Cuarzo en Areniscas denominada: "Oveja Negra", tramitada por el EX-2022-00658635- -NEU-MINERIA#SEMH, se ubica en nuestra Cartografía, según el siguiente detalle: 50 Has. 69 As. ubicadas dentro del Lote A parte del Lote Oficial 16, Sección I del Departamento Confluencia; afectadas

por la Nomenclatura Catastral 09-RR-017-5210-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 24-R.P.I.; a Orden 59-Dirección Pcial. de Tierras). Dominio fiscal provincial. 539 Has. 24 As. ubicadas en parte de los Lotes Oficiales 19 y 20, Sección I del Departamento Confluencia; afectadas por la Nomenclatura Catastral 09-RR-017-5201-0000, cuyo dominio consta a nombre de Garro Gonzalo Cesar, Garro Rodrigo Cesar, Garro María Victoria, Garro María Agustina, Garro Carlos Cesar, Garro María del Carmen, Garro María Enriqueta, Lemme María Teresa, Curutchet Ruth Liliana (Oficios obrantes a Orden 24-R.P.I.; a Orden 59-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. 5 Has. 07 As. ubicadas dentro del Lote M parte del Lote Oficial 16, Sección I del Departamento Confluencia; afectadas por la Nomenclatura Catastral 09-RR-017-5606-0000, cuyo dominio consta a nombre de Capex S.A. (Oficios obrantes a Orden 24-R.P.I.; a Orden 59-Dirección Pcial. de Tierras). Fuera de dominio fiscal. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el Pedimento Minero de autos se ubican: 544 Has. 31 As. en terrenos escriturados Fuera de dominio fiscal. 50 Has. 69 As. en terrenos de dominio fiscal provincial. Dirección de Registro Gráfico. Hay dos firmas electrónicas que dicen: Julio Cesar Muñoz, Jefe de Departamento, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Diego Martín Ayala Rossini, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. A Orden 86, consta: Informe de Ubicación, realizado por la Dirección de Registro Gráfico, el que textualmente dice: Zapala, 30 de octubre de 2024: Fecha: 30/10/2024. E.E.: EX-2022-00658635- -NEU-MINERIA#SEMH. Expte. Físico N° Tipo de Pedimento: Manifestación de Descubrimiento. Mineral: Cuarzo en Areniscas. Nombre: Oveja Negra. Superficie (Hectáreas): 595 Has.. Lotes: 16, 19 y 20. Fracción: ... Sección I, Departamento Confluencia. Coordenadas Posgar '94 - Faja 2: Vértices MD X= 5696019,3 - Y= 2549112,3. Superposiciones Observaciones: Pozo, Locación, Áreas Hidrocarburíferas: Aguada del Cañón. Dirección de Registro Gráfico. Hay una firma electrónica que dice: Diego Martín Ayala Rossini, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. A Orden 92, consta: Zapala, Neuquén, jueves 31 de octubre de 2024. Previo a oficiar pase a Dirección de Escribanía de Minas para su registro. Hay una firma electrónica que dice: Elías Moisés Salazar, Director General, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Zapala, Neuquén, 25 de octubre de 2024. Fdo. Carlos Omar Gallardo, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

**ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)**

Licitación Pública Nº 33/24

Objeto: “Adquisición de Transformadores Elevadores - Nueva Central Térmica Villa Trafúl”.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 03-12-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

En el marco del Decreto Nº 305/12, Artículo 12, se da a conocer el listado de los preadjudicatarios y los lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de un Registro de Oposición.

Listado de Preadjudicatarios y Lotes a Adjudicar

Expediente	Beneficiario	Lote	N.C./Plano de Mensura Superficie	Localidad	Trámite
4340-013208/2015	Servicios Ambientales del Neuquén SRL	Lote A	NC 06-RR-012-6 2 6 7 - 0 0 0 0 , Expte. 8224-EXPM11451/2019 2.007.833,71 m ²	Paraje Bajada del Mono Departamento Añelo	Adjudicación en Venta
2903-011716/1999	Chamorro Mol Gloria Ellizabeth, DNI N° 30.391.701	Lote 63	NC 16-30-050-8948-0000 Expte. E2756-3982/2000 958,10 m ²	Villa Traful Departamento Los Lagos	Adjudicación en Venta
EX-2024-02754606-NEU-TIERRAS#SGOB	Bottl Eugenia Soledad, DNI N° 26.357.043	Lote EB	NC 03-25-066-5263-0000, Expte. 8224-EXPM-37940 30,087,38 m ²	Buta Ranquil Departamento Pehuenches	Adjudicación en Venta

1p 03-12-24

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL EPEN AJURPEN

Asamblea General Ordinaria

AJURPEN, Asociación Civil de Jubilados, Retirados y Pensionados del EPEN, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs., en sus Oficinas de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.

- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de las Memorias, Balance General y Estados de Resultados de los Ejercicios iniciados el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022 y 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 e Informe del Revisor de Cuentas.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato y elección de Presidente, Vice, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Suplente, Revisor de Cuentas Titular y Suplente por el término de 2 años.
- 5) Consideración del importe de la cuota social.

La Asamblea quedará constituida en primera instancia con la presencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para votar y en segunda convocatoria pasada media hora, cualquiera sea el número de asociados presentes.

Fdo. Manuel Díaz, Secretario; Oscar R. Hernández, Presidente.

1p 03-12-24

BIBLIOTECA POPULAR DE FRONTERA DR. GREGORIO ÁLVAREZ JUNÍN DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de nuestra Institución, se convoca a los señores socios de la Biblioteca Popular de Frontera Dr. Gregorio Álvarez de Junín de los Andes, en condiciones de emitir su voto, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 07 de diciembre de 2024, en el Salón de la Biblioteca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta juntamente a la Presidente y el Secretario.
- b) Tratamiento, consideración y aprobación del Estado Contable Ejercicios años 2023-2024 cerrado el 31 de marzo del año 2024 y la Memoria correspondiente.
- c) Tratamiento de la renuncia del 1º Vocal Titular y elección de los restantes

Vocales. Tratamiento de la Revisora de Cuentas Titular y elección de nuevos miembros.

d) Tratamiento y modificación de la cuota social.

Fdo. Maximiliano Bordon, Secretario; Gladis Castro, Presidente.

1p 03-12-24

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL MAL DE ALZHEIMER Y ALTERACIONES SEMEJANTES (ALMA)

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Lucha Contra el Mal de Alzheimer y Alteraciones Semejantes (ALMA), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria. La misma se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2024 a las 18:00 hs., por medio de videocomunicación y con la asistencia de Google Meet (enlace de videollamada: <https://meet.google.com/bdn-vsqa-squ>) y en forma presencial en calle La Rioja 627 de la Ciudad de Neuquén. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance.

La Asamblea se celebrará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, en primera convocatoria 18:00 hs. y si luego de una hora no se ha logrado el quórum previsto, se realizará con los socios presentes con derecho a voto.

Fdo. Osmar Rigalli, Secretario; Lorena Etcheverry Domeño, Presidente.

1p 03-12-24

AVISOS

Transferencia de Licencia Comercial

Se informa que transfiero la Licencia Comercial N° 050.195. Titular: Starcel Patagonia S.A., Presidente: Diego Raúl Coria, DNI 26.571.515, transfiere a

S.L. Collection S.R.L., señora Silvia Edith Lauman, DNI 28.797.664, a partir del 25 de octubre de 2024.

1p 03-12-24

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Resoluciones Sintetizadas Año 2024

0807 - Aprobar el Primer Movimiento de Personal Año 2022, de Maestros Especiales de Educación Física Primaria, DEB-4, de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén, dispuesto a través de las Resoluciones N° 1526/2022 y su modificatoria N° 0030/2023.

0860 - Derogar la Resolución N° 0207/2024 correspondiente al Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 766 de la Tecnicatura Superior en Criminalística y crear el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 766 de la Tecnicatura Superior en Criminalística.

0935 - Aprobar el Primer Movimiento de Personal Año 2016, de Docentes de Escuelas Especiales y Anexos de la Provincia del Neuquén, convocado a través de las Resoluciones N° 1626/2016 y su modificatoria N° 0031/2017.

1006 - Rectificar en la Resolución N° 1813/2023 las Cajas Curriculares de los siguientes Planes de Estudio: N° 662/A Profesorado de Música con Orientación en Arpa, N° 662/B Profesorado de Música con Orientación en Clarinete, N° 662/C Profesorado de Música con Orientación en Corno, N° 662/D Profesorado de Música con Orientación en Fagot, N° 662/E Profesorado de Música con Orientación en Flauta Dulce, N° 662/F Profesorado de Música con Orientación en Flauta Traversa, N° 662/G Profesorado de Música con Orientación en Guitarra, N° 662/H Profesorado de Música con Orientación en Oboe, N° 662/I Profesorado de Música con Orientación en Percusión Académica, N° 662/J Profesorado de Música con Orientación en Piano, N° 662/K Profesora-

do de Música con Orientación en Trombón, N° 662/L Profesorado de Música con Orientación en Trompeta, N° 662/M Profesorado de Música con Orientación en Viola, N° 662/N Profesorado de Música con Orientación en Violín, N° 662/Ñ Profesorado de Música con Orientación en Violonchelo, N° 662/O Profesorado de Música con Orientación en Contrabajo, N° 662/P Profesorado de Música con Orientación en Saxo y N° 662/Q Profesorado de Música con Orientación en Tuba.

1034 - Rectificar fechas en el Anexo V de la Resolución N° 0045/2023, mediante la cual se aprobó el Calendario Escolar Situado.

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2024

1514 - Otorga a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), un Aporte Reintegrable.

1515 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de las Simples Asociaciones de Riego y Drenaje.

1516 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Municipalidad de Zapala.

1517 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Simple Asociación de Riego y Drenaje Agrio del Medio.

1518 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Municipalidad de Chos Malal.

1519 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Municipalidad de Loncopué.

1520 - Otorga Autorización Estatal para funcionar a la entidad denominada: "Fundación para la Salud Mental de la Comunidad Habilidades para el Cambio", con domicilio legal en la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, con arreglo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 3086 y su Decreto Reglamentario N° 0966/19.

1521 - Otorga a la Municipalidad de San Martín de los Andes, un Aporte No Reintegrable.

1522 - Convalida la Disposición Zonal N° 28/24, emitida por la entonces Jefatura de Zona Sanitaria I.

1523 - Transfiere y Convierte tres (3) cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1524 - Autoriza la cobertura mediante concurso, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Documento IF-2023-00814650-NEU-DESP#MS aprobado por Decreto DECTO-2023-951-E-NEU-GPN, a fin de cubrir las vacantes que se consignan en el Anexo IF-2024-02528547-NEU-DESP#MS, que forma parte de la presente norma.

1525 - Transfiere y Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1526 - Otorga Autorización Estatal para funcionar a la entidad denominada: "Asociación Civil Deportiva Aguas Abiertas de Villa La Angostura", con domicilio legal en la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, con arreglo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 3086 y su Decreto Reglamentario N° 0966/19.

1527 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de El Hucú.

1528 - Autoriza y Aprueba la contratación de servicios con prestación a título personal de pago mensual de la señora Anahí Carolina Membribe Ramoa, para prestar servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de la Subsecretaría de Cambio Climático, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

1529 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2024-02672519-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

1530 - Convalida la Disposición Zonal N° 022/2024, emitida por la entonces Jefatura de Zona Sanitaria III, actual Región Sanitaria Vaca Muerta.

1531 - Aprueba el incremento del cupo de Guardias Activas y Pasivas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IF-2024-02757570-NEU-DESP#MS que forma parte integrante de la presente norma, ajustándose su funcionamiento interno a lo establecido en la Ley 3118 modificada por la Ley 3408, Título III, Capítulo II, Bonificaciones y Adicionales, Artículo 122° Guardias Activas para Profesionales, Técnicos y Asistentes y Artículo 123° Guardias Pasivas para Profesionales, Técnicos y Asistentes.

1532 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, en la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Salud, aprobada mediante Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, en la Planta Funcional de la Dirección General de Sumarios dependiente de Dirección Provincial de Legal y Técnica dependiente de la Subsecretaría de Salud, a la agente Lidia Virginia Zampatti, en el Puesto “Jefe Departamento Nivel Central/Departamento Sumarios”, con más lo establecido en el Título III, Artículo 134° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 modificada por Ley 3408, quedando en Jefatura el Puesto “Administrativo”, en la citada Dirección del Presupuesto General Vigente.

1533 - Deja sin Efecto el llamado a concurso para cubrir la vacante autorizada por Decreto DECTO-2023-1764-E-NEU-GPN de un (1) Puesto “Licenciado en Enfermería” de la Planta Funcional de la Región Sanitaria Confluencia.

1534 - Transfiere y Convierte dos (2) cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1535 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Kilapi, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 2495/90, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

1536 - Convierte a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1537 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se

indica en el Anexo IF-2024-02723914-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

1538 - Otorga Autorización Estatal para funcionar a la entidad denominada: "Asociación Civil y Deportiva La Playa Fútbol Club F.C.", con domicilio legal en la Ciudad de Loncopué, Provincia del Neuquén

1539 - Autoriza a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el Sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de indumentaria de seguridad, destinada al personal policial próximos/as a egresar de la Policía de la Provincia del Neuquén.

1540 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí, destinado a solventar el pago salarial en el marco del Programa Empleo Recorredores Pulmarí, con el objeto de asumir acciones destinadas a la prevención de incendios y el manejo del fuego en las zonas de la Corporación y territorios de influencia.

1541 - Otorga Autorización Estatal para funcionar a la entidad denominada: "Asociación Civil de Apoyo al Rescate y la Emergencia de San Martín de los Andes", con domicilio legal en la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

1542 - Otorga Autorización Estatal para funcionar a la entidad denominada: "Asociación Civil Rescate Animal", con domicilio legal en la Ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

1543 - Otorga Autorización Estatal para funcionar a la entidad denominada: "Asociación Civil Portal Patagónico, Arte y Turismo", con domicilio legal en la Ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

1544 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Villa El Chocón.

1545 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E..

1546 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la señora Liliana Cecilia Millao.

1547 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Comunidad Mapuche Chiuquihuín, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 383/90.

1548 - Hace Lugar al Recurso Administrativo interpuesto por la señora Cynthia Noel Alonso, en representación legal de sus hijos menores de edad, contra la Resolución RESOL-2023-309-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

1549 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2024-02772531-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

1550 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADINQN S.E.P.).

1551 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Firma NEUTICS S.A.P.E.M..

1552 - Autoriza la Comisión de Servicios al exterior del señor Titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, Ing. José Gustavo Medele.

1553 - Deja a Cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Locales y Mujeres, al señor Titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Lic. Juan Luis Ousset.

1554 - Delega el Gobierno de la Provincia y mientras dure la ausencia de su Titular, en la señora Vicepresidenta 1° de la Honorable Legislatura Provincial.

1555 - Reasume en el ejercicio de sus funciones al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA NUESTROS USUARIOS

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves a las 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el día martes a las 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Torrico y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Arane-da, Ivana Posse y Karen Godoy.



SUMARIO

Edición de 14 Páginas

Dirección Provincial de Minería
- Pág. 2 a 3

Licitaciones
- Pág. 4 a 5

Convocatorias
- Pág. 5 a 7

Avisos
- Pág. 7 a 8

Normas Legales
- Pág. 8 a 9

Decretos Sintetizados
- Pág. 9 a 13